ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 89
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA OTORGAR UN PREMIO POR LA CANTIDAD DE CIEN DÓLARES ($100.00) POR EXCELENCIA A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DESTACADOS DURANTE EL AÑO 2006 COMO PRÁCTICA PARA MOTIVAR Y ESTIMULAR A LOS EMPLEADOS

POR CUANTO: El Artículo 11.011 (a) (3) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", establece que los funcionarios y empleados municipales deberán realizar eficientemente y con diligencia las tareas y funciones asignadas a sus puestos y otras compatibles con éstas que se le asignen.

POR CUANTO: La "Ley de Municipios Autónomos", supra., en su Artículo 3.009 (n), ordena al Alcalde a que, "por conducto de la Oficina de Recursos Humanos, propicie el desarrollo de programas dirigidos a mantener un clima de trabajo que contribuya a la satisfacción, motivación y participación de los empleados y funcionarios municipales. La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, deberá promulgar mediante reglamento las disposiciones necesarias para instrumentar el desarrollo de estos programas".

POR CUANTO: La Sección 4 (2) (a) del Reglamento de "Incentivos Motivacionales para Empleados y Funcionarios Municipales", Reglamento Núm. 5565 de 13 de marzo de 1997, aprobado por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipal, dispone que, conforme lo permitan las necesidades y recursos existentes, los municipios podrán crear, entre otros, programas de premios por excelencia en el trabajo como práctica para motivar y estimular a los empleados".

POR CUANTO: Del 12 al 18 de agosto del año 2007, se celebró en el Municipio Autónomo de Ponce la Semana del Servidor Público, en la que se reconoció a un grupo de empleados municipales que se destacaron por su eficiencia y productividad durante el año 2006.

POR CUANTO: Los empleados reconocidos fueron; Jesús Rivera Díaz, Gether Blanco Borrero, José A. Millán Colón, Zurma Sanabria Vélez, Lourdes Rodríguez Diffout, Edna I. Cartagena Fuentes, Pedro Castro Franco, Evelyn Serrano Muñiz, Marisol Rodríguez Bonilla, Johanna Valladares Sopeña, Dagmara Gil de Lamadrid, Noemí Ortiz Montalvo, María del Carmen Rodríguez, Eric Laracuente Lamboy, Marilyn Cruz Soto, Lcda. Edna Mercado Soto, Jenny Pacheco Peña, Héctor Rodríguez Rodríguez, José A. Ruiz Arzola, Oneida Gutiérrez Rivera, Jorge Rivera Martínez, Gloria Ruiz Báez, José Ricardo Vélez Colón, María M. Torres Segarra, Lisiannette Laracuente Ortiz, Severo Ayala Martínez y Eva Zambrana Rivera.

POR CUANTO: El Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde, reconoce que la prestación integral y adecuada de los servicios públicos que competen al Municipio Autónomo de Ponce depende en gran medida de la eficiencia y diligencia con que los empleados municipales realicen sus deberes.

POR CUANTO: Se otorga a los empleados destacados una bonificación monetaria.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se otorga un premio por la cantidad de cien dólares ($100.00) a cada uno de los empleados reconocidos durante la Semana del Servidor Público de agosto del año 2007, en reconocimiento a su eficiencia y productividad en el servicio público municipal.

SECCIÓN SEGUNDA: Los fondos para el pago de este incentivo serán realizados con cargo a la partida número 208010-08-04-0000-91.73, intitulada "Programa de Incentivos al Empleado" (Bonificaciones) perteneciente a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce, quienes se encargarán de tramitar y efectuar el desembolso correspondiente.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 89, Serie 2007-2008, PARA OTORGAR UN PREMIO POR LA CANTIDAD DE CIEN DÓLARES ($100.00) POR EXCELENCIA A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DESTACADOS DURANTE EL AÑO 2006 COMO PRÁCTICA PARA MOTIVAR Y ESTIMULAR A LOS EMPLEADOS; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 12 de septiembre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C MartínezTorres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Pedro Pacheco Figueroas	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausente Excusado:
Hon. Giordano San Antonio Mendoza

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***miércoles, 12 de septiembre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día* ***jueves, 13 de septiembre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***viernes, 14 de septiembre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día,* ***viernes, 14 de septiembre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm